

LAS ALEGRÍAS DEL 2014

Amable lector. Mientras más se analizan los cambios introducidos en la reforma tributaria de 2012, mayor es el asombro que se experimenta por las enormes dificultades que tendrán los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. Pues aún los más expertos en esta materia, se confundirán con frecuencia, al interpretar el alcance de buena parte de las nuevas disposiciones.

Pero mayor es el desconcierto al repasar la exposición de motivos con la que se sustentó la nueva ley sobre impuestos. Allí se señaló que uno de los objetivos principales era buscar la simplicidad para hacer más fácil el trabajo de los contribuyentes y más eficiente la labor de los funcionarios de impuestos nacionales.

Cuando uno escucha comentarios sobre esta reforma, algunos se inclinan por pensar que quienes redactaron algo tan complejo y en no pocos casos tan arbitrario, de alguna manera, se burlaron de los contribuyentes, incluyendo a los miembros del Congreso, quienes en último término fueron los que dieron vida legal a esta ley, que tanto daño hará, inclusive al propio Estado.

Otros en cambio piensan que personas de mentes tan privilegiadas, como las que participaron en esta nueva ley, pertenecen a un mundo que está más lejos de las estrellas y que poco o nada les interesan los problemas terrenales. Es por ello, que los seres llamados contribuyentes, no tienen la capacidad para comprender tan refinados y novedosos procedimientos.

Por fortuna, las mortificaciones, el mal genio, la desesperación y los intentos de suicidio, que comenzarán a experimentar la mayoría de los obligados a presentar las declaraciones de Renta, del CREE, del Iva, del Consumo, se aplazarán hasta después de terminar el mundial de fútbol.

Si los resultados son favorables, como casi todos lo esperan, basta que nuestra selección pase a la siguiente ronda, para que los que estaban decididos a dejar este mundo, recobren la tranquilidad y el buen humor. A

partir de entonces, cumplir con las nuevas obligaciones tributarias, será algo tan divertido, como escuchar las declaraciones de Roy Barreras o de Armando Benedetti.

Pertenecer al IMAN, IMAS, IMAN Simplificado o el método tradicional será una razón más para ser diferentes; es algo que a la gente le gusta. De otra parte, tener que pagar un impuesto mucho mayor al de antes, será algo que se atenderá con amor de patria. Gracias a la Selección Colombia, habrá una nueva cultura tributaria.

Si en el próximo año miles de contribuyentes son sancionados porque en realidad no eran del IMAN sino del IMAS, cualquiera que sea la sanción, será un motivo más de orgullo para coadyuvar, al menos al bienestar de los representantes de las Farc en la Habana, incluyendo al “Cantante”.

Quizá uno de los argumentos más valederos para que los colombianos voten por la reelección del presidente Santos, es la bondad y sencillez de la reforma tributaria, sin perjuicio de negociar la paz, así sea pisoteando la majestad de la justicia. Es tan pobre en nuestro medio, que a lo mejor no importe.

Medellín, Enero 10 de 2014

Rafael Isaza González